

ERICKA GONZÁLEZ MUÑOZ, TITULAR DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en el Periódico Oficial del Estado de Baja California (**POE**) de 04 de septiembre de 2025, se publicó el Decreto No. 139, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California (**CPEBC**) en materia de simplificación orgánica, mismo que establece en su artículo Quinto Transitorio, que los actos jurídicos emitidos por el extinto Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con anterioridad a la entrada en vigor de la legislación secundaria, surtirán todos sus efectos legales, que los instrumentos jurídicos se entenderán como vigentes y obligarán en sus términos a las instituciones que asuman las funciones del ente público que se extingue, sin perjuicio del derecho de las partes a ratificarlos, modificarlos o rescindirlos posteriormente.

SEGUNDO. Que en el POE de 16 de septiembre de 2025, se publicó en el Decreto No. 146, por el que se aprueba la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California (**LTAIPBC**), la cual tiene el objeto de desarrollar los principios y bases a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, así como los organismos constitucionalmente autónomos del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al apartado C del artículo 7 de la CPEBC.

TERCERO. Que el artículo 3, fracciones IV y XXII de la LTAIPBC, define, respectivamente, como autoridad garante a Transparencia para el Pueblo, entre otros, y como sujetos obligados a cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, entidad, institución, órgano, organismo o equivalente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el ámbito estatal y municipal, órganos constitucionalmente autónomos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los referidos niveles de gobierno.

CUARTO. Que los artículos 20 y 28 de la LTAIPBC, disponen, respectivamente, que los sujetos obligados deberán transparentar y garantizar el acceso a la información documentada en su poder, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y que las autoridades garantes serán responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por lo previsto en la propia LTAIPBC y demás disposiciones jurídicas aplicables.



QUINTO. Que el 31 de octubre de 2025, se publicó en el POE, el Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo, con el objeto de regular su organización y funcionamiento, establecer las unidades administrativas que la integran y sus atribuciones, y prever el régimen de suplencias de las personas titulares de las unidades administrativas adscritas.

SEXTO. Que el artículo Tercero Transitorio del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo, refiere que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor dicho Reglamento, Transparencia para el Pueblo deberá actualizar el Padrón de sujetos obligados a que se refiere el reglamento en mención, por tanto, se expide el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se expide el Padrón de Sujetos Obligados, competencia de Transparencia para el Pueblo, integrado por las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, así como por los Ayuntamientos y Entidades Paramunicipales de la Administración Pública Municipal, en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 2. El Padrón de Sujetos Obligados, competencia de Transparencia para el Pueblo, deberá estar disponible para consulta de cualquier persona y de los sujetos obligados en el portal institucional de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Los sujetos obligados a que hace referencia el anexo del presente Acuerdo, que a su entrada en vigor, no cuenten con clave de registro en la Plataforma Nacional de Transparencia, deben observar lo dispuesto en la normativa aplicable, y solicitar para dichos efectos, el apoyo técnico que requieran de Transparencia para el Pueblo.

Tercero. De conformidad a lo establecido en los numerales 44 y 45 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de la comunicación entre los sujetos obligados y la autoridad garante Transparencia para el Pueblo, los sujetos obligados deberán registrarse conforme el Buzón de comunicación entre Autoridades Garantes y Sujetos Obligados, visible al ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el usuario administrador respectivo.


ERICKA GONZÁLEZ MUÑOZ
TITULAR DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO



PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS COMPETENCIA DE TRANSPARENCIA PARA EL
PUEBLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

I. PODER EJECUTIVO ESTATAL

A) Administración Pública Centralizada

Clave

11773	Coordinación de Gabinete
11676	Secretaría General de Gobierno
11671	Secretaría de Hacienda
11660	Oficialía Mayor de Gobierno
27566	Secretaría de Seguridad Ciudadana
27565	Consejería Jurídica
11665	Secretaría de Bienestar
25477	Secretaría de Inclusión Social
11666	Secretaría de Educación
11673	Secretaría de Salud
11668	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial
11664	Secretaría de Economía e Innovación
11675	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
11674	Secretaría de Turismo
11667	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
27643	Secretaría de Pesca y Acuicultura
27568	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
25000	Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua
11643	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
25118	Secretaría de Cultura
32998	Secretaría de las Mujeres
27703	Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
27567	Dirección de Comunicación Social

Subtotal: 23

B) Órgano Desconcentrado

Clave

32997 **Transparencia para el Pueblo**

Subtotal: 1

C) Administración Pública Paraestatal

1. Entes descentralizados



- Clave **Ramo: Gobernación**
11642 Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
26057 Centro de Justicia para la Mujeres del Estado de Baja California
- Clave **Ramo: Bienestar**
11651 Instituto de la Juventud del Estado de Baja California
11700 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California
- Clave **Ramo: Medio Ambiente y Recursos Naturales**
11637 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
11638 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
11640 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
11639 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
11641 Comisión Estatal del Agua de Baja California
31248 Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California
- Clave **Ramo: Economía**
11636 Comisión Estatal de Energía de Baja California
21838 Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de Baja California
- Clave **Ramo: Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**
24997 Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California
11658 Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California
- Clave **Ramo: Educación Pública**
11634 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California
11632 Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California
11633 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California
11657 Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California
11650 Instituto de la Infraestructura Física Educativa
11656 Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California
11678 Universidad Politécnica de Baja California
29706 Universidad Intercultural de Baja California
11679 Universidad Tecnológica de Tijuana
- Clave **Ramo: Salud**
11635 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California
11653 Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California
11655 Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
11654 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California
- Clave **Ramo: Trabajo y Previsión Social**
29286 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California
- Clave **Ramo: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
11774 Administradora de la vía corta Tijuana-Tecate
11659 Junta de Urbanización del Estado de Baja California
- Clave **Ramo: Cultura**
31368 Instituto de Servicios Culturales de Baja California
- Clave **Ramo: Seguridad Pública**
24999 Comisión Estatal del Sistema Penitenciario



Clave	Ramo: Turismo
11631	Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Rosarito-Tecate
Clave	Organismos Descentralizados No Sectorizados
21837	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California
	Subtotal: 34

2. Fideicomisos y Fondos Públicos

Clave	
11646	Fideicomiso Público de Administración de Fondos de Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa
15290	Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente
16950	Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California
17678	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California
16890	Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California
	Subtotal: 5

II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

A) Ayuntamientos

Clave	
587	Ayuntamiento de Mexicali
586	Ayuntamiento de Ensenada
590	Ayuntamiento de Tijuana
589	Ayuntamiento de Tecate
588	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
26059	Ayuntamiento de San Quintín
28705	Ayuntamiento de San Felipe
	Subtotal: 7

B) Entes Paramunicipales

Clave	Municipio: Mexicali
11627	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali
632	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali
649	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali
608	Consejo de Urbanización Municipal Mexicali
609	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali
603	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali



- 621 Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali
- 634 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali
- 665 Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali
- 661 Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali
- 667 Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali
- 596 Comisión de Desarrollo Industrial del Municipio de Mexicali
- 610 Bienestar Social Municipal
- 11630 Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario de Mexicali
- 657 Patronato D.A.R.E. Mexicali
- 662 Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali
- 25038 Alianza Empresarial para Seguridad Pública
- 22578 Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública Mexicali
- 26060 Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali
- 27645 Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali

Clave Municipio: Ensenada

- 633 Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada
- 639 Instituto Municipal de la Mujer para el Municipio de Ensenada
- 635 Instituto Municipal de la Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada
- 607 Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada
- 636 Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada
- 592 Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada
- 600 Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada
- 620 Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada
- 622 Fideicomiso para la Construcción y Administración del Proyecto La Bufadora de Ensenada
- 650 Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada
- 670 Proturismo para el Municipio de Ensenada
- 673 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada

Clave Municipio: Tijuana

- 611 Desarrollo Social Municipal de Tijuana
- 631 Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana
- 630 Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana
- 648 Instituto Municipal del Deporte de Tijuana
- 651 Instituto Municipal para la Juventud Tijuana
- 629 Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
- 641 Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana
- 671 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana
- 605 Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana
- 613 Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana
- 643 Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana
- 675 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana
- 15877 Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana

Clave Municipio de Tecate



627 Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate
628 Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate
638 Instituto Municipal de la Juventud de Tecate
640 Instituto Municipal de la Mujer de Tecate
11628 Instituto Municipal del Deporte de Tecate
674 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate
27569 Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate
32189 Instituto de Bienestar Animal de Tecate
32169 Servicios Integrales de Residuos

Clave Municipio: Playas de Rosarito

669 Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
646 Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito
645 Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito
642 Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito
599 Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito
602 Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito
676 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito
637 Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito
625 Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito

Subtotal: 63

TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS: 133

